CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

Cisneros - Antioquia, 29 de diciembre de 2020

No. S-2020 - 222631 /COSEC - DISCI

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ
Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin.- Antioquia

Asunto: Informe de supervision Contrato Nro. 12-8-10060-20 vigencia 2020, mes reportado DICIEMBRE

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No. 2	4. OTROS
INCIO: TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SE LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICIA CISNEROS".	GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ Y/O ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA.	Vigencia: 2020	Suministros Combustible Distrito de Policia Cisneros - Antioquia	2 meses y 5 dias	$ 16.500.000,00	1. noviembre	$ 4.386.885,00	1	$ 12.113.115,00	PORCENTAJE DE EJECUCION
		incio: 25/10/2020				2. diciembre	$ 5.000.000,00	2	$ 7.113.115,00	34,13%
		termino: 31/12/2020								PORCENTAJE POR EJECUTAR
										65,87%
		Vigencia: 2021	Suministros Combustible Distrito de Policia Cisneros - Antioquia	3 meses	$ 11.000.000,00					
		incio: 01/01/2020								
		termino: 31/03/2021								
		VALOR TOTAL			$ 27.500.000,00		$ 9.386.885,00		$ 18.113.115,00	

EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES, SE TRAMITA LA FACTURA O CUENTA DE COBRO No. NFEV6 DE FECHA 22/12/2020 POR VALOR DE $2'503.010,00, M/C Y FACTURA No. NFEV7 DE FECHA 28/12/2020 POR VALOR DE $2'496.990,00 M/C se solicito reduccion de presupuesto mediante oficio numero S-2020-205498- DEANT por valor de $7.113.115,00

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. __X__

NO. ____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

30/12/2020 09:23

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces. TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	El contratista aporta certificacion en la cual se evidencia el cumplimiento.
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	El contratista se rige que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que determinado por el SICOM para el municipio.
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor.	el contratista da fe de las medidas que se deben tener a la hora de suministrar el combustible a los vehículos de la policía nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policía Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor; fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autorizado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehículo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este item.
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, la sigla del vehiculo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta. el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al sumistro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado.
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	el contratista ha cumplido correctamente con el suministro las 24 horas del dia.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-09-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

7	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de anexes, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo con las siguientes características: Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehículo, aclarando que es en el momento del abastecimiento, donde el funcionario (Islero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehículo autorizado por la Policía Nacional.	la estacion de servicio la cristalina esta ubicada en el casco urbano del municipio como se encuentra registrada ante la camara y comercio.
8	Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policía Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos. Al igual debe proveer el suministro de combustible a vehículos de la Institución, los cuales por necesidades del servicio deben trasladarse al municipio donde se encuentra la estación de servicio, previo acuerdo con el Supervisor del Contrato, el valor del combustible deber ser cargado al Contrato del presente Proceso.	cumple con lo exigido y estipulado en el contrato actual.
9	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	se acoje y da plena garantia a las decisiones emanadas por el Ministerio de Minas y Energia a cabalidad.
10	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion de este item.
11	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personal que labora en la estacion de servicio cuenta con la capacitacion en materia ambiental de igual manera la certificacion fue aportada dentro de los documentos del proceso contractual.
12	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion.
13	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificacion de cumplimiento de este item se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratacion, de igual manera se deja constacion de que el contratista viene cumplimiendo a cabalidad con este item.
14	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ **Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI** ___ **NO** ___



Firma _____

Teniente OMAR EDUARDO BARRIOS RENGIFO
Comandante Distrito cuatro de Policía Cisneros
Teléfonos: 863 10 60

Anexos: Recibido a satisfacción, Cuenta de Cobro , Certificado de precios, Aportes parafiscales, normas técnicas.

correo eletronico: deant.dcisneros@policia.gov.co

S-2020-222596-DEANT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
DISTRITO CUATRO DE POLICIA CISNEROS

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

COSEC - DISPO - 29.25

Cisneros, 29 de diciembre de 2020

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 # 45-58 Avenida Oriental
Medellín

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, que teniendo en cuenta contrato No 12-8-10060-20 cuyo objeto es el "suministro de combustible para el parque automotor de propiedad de la Policía Nacional o de los que sea legalmente responsable el Distrito de Policía Cisneros", con la empresa contratista "ESTACIÓN DE SERVICIO LA CRISTALINA" Y/O GUILLERMO LEÓN GAVIRIA GONZÁLEZ; ordene a quien corresponda sean efectuados los trámites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 01/12/2020 al 31/12/2020, mediante factura No. NFEV6 de fecha 22/12/2020 por un valor de $2'503.010,00 y factura No. NFEV7 de fecha 27/12/2020 por un valor de $2'496.990,00 y de igual forma se realiza acta de recepción de bienes Nro.0160 de fecha 29/12/2020 con los siguientes consumos así:

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	16	95,0	GASOLINA	$8.590,00	$1'686.960,00
2	16	198,0	ACPM	$8.520,00	$816.050,00
TOTAL					$2'503.010,00

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	16	83,40966628	GASOLINA	$8.690,00	$724.830,00
2	16	208,0	ACPM	$8.520,00	1'772.160,00
TOTAL					$2'496.990,00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Omar Eduardo Barrios Rengifo
Grado: Teniente
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1017191009
Dependencia: Estacion De Policia Cisneros
Unidad: Departamento De Policia Antioquia
Correo: omar.barrios5122@correo.policia.gov.co
29/12/2020 13:31:15

Anexo: No

CL 20 19B-23
Teléfono: 8631060
deant.dcisneros@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO A SATISFACCION No. 002

CIUDAD Y FECHA:	Cisneros, 29 de diciembre de 2020
CONTRATO N°:	12-8-10060-20
CONTRATISTA:	GUILLERMO LEÓN GAVIRIA GONZÁLEZ.
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICIA CISNEROS".
VALOR DEL CONTRATO:	*VIGENCIA2020 (28/10/2020-31/12/2020)*: *16.500.000,00*; *VIGENCIA 2021 (01/01/2021 - 31/03/2021)*: *11.000.00000*; *TOTAL*: *$27.500.000,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha inicio 28/10/2020 Fecha vencimiento 31/03/2021.
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 01/12/2020 Hasta el 28/12/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	TE. OMAR EDUARDO BARRIOS RENGIFO Comandante Distrito de Policía Cisneros
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Cinco millones de pesos. (5'000.000,00) RECURSO 16
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes Nro. 160 De fecha 29/12/2020, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

Cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas y soportes correspondientes al suministro con los siguientes consumos: **95,0** galones de gasolina corriente, valor unitario por galón de **$8.590,00** para un Total de **$816.050,00**, **198,0** galones de ACPM valor unitario por galón de **$8.520,00** para un total de **1'686.960,00**, valor total **$2'503.010,00** soportados mediante factura Nro. **NFEV6**; **83,40966628** galones de gasolina corriente valor unitario por galón de **$8.690,00** para un total de **$724.830,00** y **208,0** galones de ACPM valor unitario por galón de **$8.520,00** para un total de **$1'772.160,00** valor total factura $**2'496.990,00** soportados mediante factura Nro. **NFEV7**; Correspondientes a los consumos suministrados por parte del establecimiento de comercio "ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA" Y/O GUILLERMO LEÓN GAVIRIA GONZÁLEZ ubicado en el municipio de Cisneros; las facturas allegadas por el Contratista cumplen los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancias de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 01/12/2020 y el 31/12/2020.

Se verifica el número de planilla (**9413446065)** de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

El supervisor del contrato verificó la trazabilidad de la información aportada por el contratista en lo que refiere a los consumos realizados, con el aplicativo SIGEA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 73120 del 26/10/2020, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NFEV6	22/12/2020	$2'503.010,00	0,00	$2'503.010,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2'503.010,00	0,00	$2'503.010,00

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NFEV7	28/12/2020	$2'496.990,00	0,00	$2'496.990,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2'496.990,00	0,00	$2'496.990,00

Atentamente,

Teniente **OMAR EDUARDO BARRIOS RENGIFO**
Comandante Distrito Cuatro de policía Cisneros.
Supervisor del Contrato

GAVIRIA GONZALEZ GUILLERMO LEON
NIT. 3439781
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CARRETERA CISNEROS PUERTO BERRIO KM 1 EDS ZEUSS,
Cisneros, ANTIOQUIA, Colombia
Tel. 8632714

LA CRISTALINA

Autorización facturación electrónica No. 18764003416175 válida desde 2020-08-31 hasta 2021-02-28 rango desde NFEV1 hasta NFEV500
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 6511523132-9

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800140985
Cliente:	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
Dirección:	CALLE 48 # 45-58, Medellin, Antioquia, Colombia
Teléfono:	590 59 00
Email:	deant.dcisneros@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	NFEV6
Fecha Emisión	22/12/2020 11:04:48
Fecha Vencimiento	22/01/2021
Moneda	COP Colombia, Pesos
Tipo de Negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	22/01/2021
Total de Lineas:	2

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto	Total
1	1001	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	NAR	95,00	$8.590,00	0,00	0,00	$816.050,00
2	1003	BIODISEL EXTRA	NAR	198,00	$8.520,00	0,00	0,00	$1.686.960,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe

Subtotal:	$2.503.010,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2,503,010.00

CUFE:	df0e6116776dee8a08e8f9dcfe0111098af3948435859dea3fbce0704ec6be1e92b62a84463436557359 20db88212d7e
Total con letra:	(dos millones quinientos tres mil diez pesos)
Firma Digital:	P7r8JKgVUxERek6yZ1GoOf8B/MCo4hijndGXdRMz8i3W8Ttr4AoJ0TJKhnGcbwrO7AG3POi5wKNIYWTpgRXexWvKdXCA3rq4m6lK2Ps6zYeBMbmTg82/dBONN30r8mHhb42coaLWXtJYkE 6gxwFKna8gZiMpc/xiYQTK/mCcMTNjqsG0galtQs/3n1faOuw/B3BS8ZEWfjtyyBlrQOHnM1Y9Md2xuVdYvlepD90tYPteI7fjvxVVTNNk0wOBLQ+BHDiYKxbzqacnLRLQtsdcpCUZS+2U EVHf5ioiZ8V3BZ/OY+i8ztl9GW0R/JiPQcG8NH1lqDpoIu0g3x8F2CmYJw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

GAVIRIA GONZALEZ GUILLERMO LEON
NIT. 3439781
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CARRETERA CISNEROS PUERTO BERRIO KM 1 EDS ZEUSS,
Cisneros, ANTIOQUIA, Colombia
Tel. 8632714

LA CRISTALINA

Autorización facturación electrónica No. 18764003416175 válida desde 2020-08-31 hasta 2021-02-28 rango desde NFEV1 hasta NFEV500
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 6511523132-9

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800140985
Cliente:	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
Dirección:	CALLE 48 # 45-58, Medellin, Antioquia, Colombia
Telefono:	590 59 00
Email:	deant.dcisneros@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	NFEV7
Fecha Emisión	28/12/2020 05:46:40
Fecha Vencimiento	27/01/2021
Moneda	COP Colombia, Pesos
Tipo de Negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	27/01/2021
Total de Lineas:	2

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	1001	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA CORRESPONDIENTE 17 AL 28 DICIEMBRE	NAR	83,41	$8.690,00	0,00	0,00	$724.830,00
2	1003	BIODISEL EXTRA CORRESPONDIENTE 17 AL 28 DICIEMBRE	NAR	208,00	$8.520,00	0,00	0,00	$1.772.160,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe

Subtotal:	$2.496.990,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.496.990,00

CUFE:	61535bf3c3254a2537e3dc300e96cb8f0689f2e6c6ba2bd884629d528b54b2290cc61e9d5f8d6333afe44b31e8591f0f
Total con letra:	(dos millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos noventa pesos)
Firma Digital:	N2NgDFU4MfAjxl2iJj5T5zHfm/yzO1T6foFTbzxp40ueYI3ERcujUzaAymRWG+NZj7ZUGbyfSajvZ9bUZ2Oa/8wJGSvkg6t6JaLcYSCLMxjoNhSeJAObsli1bMamvila5ul5pH2jc8hqA pkLGoYw+SW7KtFdglh5/i1CH/nNLDVzh6S/Cq6bEiRod3KMX0hP+zw1drTwNMkbdbn3s6m6nvf/p4yY5xhG8DhooOWspNV9Wy9motHzumjHj+ZDL+b74gWXhQ6j2T1w8SU4FUXocd1VMUF 3Vaj7rTAmfJD98kYMPv0USE4d+axRqM3xGbiqF4UP66ulhzTdm3MxJW1xg==

ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA
Guillermo Gaviria González
Nit. 3.439.781-0 Régimen común

Cisneros, 27 de diciembre de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
Medellín Antioquia

REF: CERTIFICADO DE PRECIOS DE COMBUSTIBLE.

Apreciados señores

Nos permitimos informar que los precios del combustible A.C.P.M y GASOLINA CORRIENTE vigentes, para el mes de diciembre entre el 1 y el 16 fueron los siguientes:

ITEM	PRODUCTO	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	$8.590,00
2	A.C.P.M	$8.520,00

Atentamente,

GUILERMO GAVIRIA GONZALEZ
C.C. 3439781
Representante legal

Autopista Cisneros Puerto Berrio Km 1 Cisneros (Antioquia) teléfono 3113102289 Email: mariaze-123@hotmail.com

ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA
Guillermo Gaviria González
Nit. 3.439.781-0 Régimen común

Cisneros, 27 de diciembre de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
Medellín Antioquia

REF: CERTIFICADO DE PRECIOS DE COMBUSTIBLE.

Apreciados señores

Nos permitimos informar que los precios del combustible A.C.P.M y GASOLINA CORRIENTE vigentes, para el mes de diciembre entre el 17 y el 28 fueron los siguientes:

ITEM	PRODUCTO	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	$8.690,00
2	A.C.P.M	$8.520,00

Atentamente,

GUILERMO GAVIRIA GONZALEZ
C.C. 3439781
Representante legal

Autopista Cisneros Puerto Berrio Km 1 Cisneros (Antioquia) teléfono 3113102289 Emaíl: mariaze-123@hotmail.com

ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA
Guillermo Gaviria González
Nit. 3.439.781-0 Régimen común

Cisneros, 27 de diciembre de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
Medellín Antioquia

REF: CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES.

GUILLERMO LEÓN GAVIRIA GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 3439781 expedida en Carolina del Príncipe, en mi condición de representante legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA CRISTALINA, identificada con el NIT. 3.439.781-0, certifico que los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior es cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Atentamente,

GUILLERMO GAVIRIA GONZALEZ
C.C. 3439781
Representante legal

Autopista Cisneros Puerto Berrio Km 1 Cisneros (Antioquia) teléfono 3113102289 Emaíl: mariaze-123@hotmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3439781		GAVIRIA GONZALEZ GUILLERMO LEON	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	b cristalina	CISNEROS-ANTIOQUIA	8632714	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	9203452047378584	9413446065	E	2020/12/18	2020/12/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$696,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1035233672	GAVIRIA DIEGO																		231001	30	$877,803	$140,500	EPS016	30	$877,803	$35,200	CCF03	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$21,400	30	$0	$0	SI	$232,300
2	CC	1035230596	GAVIRIA JUAN																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF03	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$21,400	30	$0	$0	SI	$232,300
3	CC	70142367	HENAO JOHN																		230201	30	$877,803	$140,500	EPS016	30	$877,803	$35,200	CCF03	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$21,400	30	$0	$0	SI	$232,300
Total	Afiliados(3)																						$2,633,409	$421,500			$2,633,409	$105,600			$2,633,409	$105,600			$2,633,409	$64,200		$0	$0		$696,900

2020/12/29 12:56 PM